



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 01-04-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 22-04-2019



2019-17073

Folio: 2019-17073

Certificado de ingresos: 2019-266446
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA. SOCORRO CRUZ CAMPOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 431-061-012

Propietario: MA. SOCORRO CRUZ CAMPOS

Domicilio: CALLE ALBERTO TERRONES 3400 COLONIA CONSTITUYENTES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	2.66	92.49	0.00		1,607.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2.66	92.49	0.00		160.78
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	2.66	92.49	0.00		160.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2.66	92.49	0.00		160.78
TOTALES			5.32	184.98	0.00		\$ 2,090.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1010 JOSE ELIAS MARRUFO GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-04-2019 11:17:33

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021419bbd4f480c2de448818d38b2aac7bd18a6852ed021413c51693c6b9557f0b1f109b1495977263734451

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.